



# **FIRMADO EL CONVENIO DE CONTACT CENTER**

Tras la firma el pasado 16 abril del preacuerdo de cierre de convenio, hoy 23 de mayo los sindicatos mayoritarios, CCOO y Fes-UGT, hemos procedido a la firma del V Convenio Colectivo que será el marco legal en el que se desarrollará el sector durante los próximos tres años.

Un convenio que desde el inicio de las negociaciones ha venido marcado por inmensas pérdidas de empleo y expedientes de regulación de empleo, pero que aun así, **aporta soluciones para un sector que de más valor en sus servicios** y sigue incluyendo **incrementos salariales**.

Convenio que nos permitirá seguir manteniendo el ámbito sectorial para desde éste, poder regular todo lo concerniente a la negociación colectiva (descuelgues, flexibilidad, etc...). Este convenio supone que no hay pérdida de derechos, conseguimos eliminar de la mesa negociadora la perversa intención de la patronal de empeorar el redactado del Art. 17 (despidos por disminución del volumen de llamadas), piedra en el camino que durante meses bloqueó los posibles acuerdos.

Estos son los aspectos más destacables de este convenio:

- **Subida salarial:**
  - **2010: 0,5% (sin actualización en tablas salariales).**
  - **2011: 0,5%.**
  - **2012: 0,5%.**
  - **2013: 0,6%.**
  - **2014: 0,7%.**
- **Vigencia 5 años.**
- **A la finalización de la vigencia del convenio, un 40% de la plantilla del personal de operaciones, vincularía su relación laboral bajo la modalidad de contrato indefinido.**
- **La duración máxima del contrato para obra y servicio determinado, se ampliará hasta el máximo legal permitido de cuatro años, para todos aquellos contratos de esta modalidad suscritos a partir del 18 de junio de 2010.**
- **Constitución durante la vigencia del Convenio un Observatorio Sectorial, en el que estuvieran representadas todas las organizaciones firmantes del Convenio para dilucidar en el mismo todas aquellas cuestiones de interés para el sector de Contact Center en nuestro país: Subrogación, formación profesional, estructura de clasificación profesional, garantía de estabilidad laboral, etc.**

Desde Fes-UGT y CCOO, valoramos la firma de este convenio como positiva, sabiendo que esto supone enfrentarnos a la demagogia interesada de otros sindicatos que anteponen sus intereses electorales a garantizar el mantenimiento del empleo de los trabajadores.

Para **FeS-UGT** y **CC.OO.** nos parece fundamental valorar positivamente la firma de este convenio por el contexto económico que atraviesa el sector, con la huida a nuevos mercados, como por conseguir un compromiso de mantenimiento por parte de la patronal de continuar con el diálogo social y la concertación en estos momentos en los que lo más fácil hubiera sido desregular el sector para precarizar todo aún más.

**CCOO y FeS-UGT llamamos a todos los trabajadores del sector a participar en nuestros proyectos sindicales de eficacia y firmeza, de responsabilidad y participación.**